

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS



OBJETIVO

Establecer las acciones preventivas, de respuesta y recuperación que deberá adoptar todo el personal docente y no docente ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos que puedan comprometer la seguridad de estudiantes, personal y visitante.

Se consideran alcanzadas por este protocolo las siguientes situaciones:

- Tormentas severas.
- Lluvias extraordinarias.
- Actividad eléctrica intensa.
- Vientos fuertes o ráfagas peligrosas.
- Caída de árboles, ramas u otros elementos.
- Granizo.
- Inundaciones.
- Anegamiento de accesos o sectores del establecimiento.
- Corte prolongado de energía eléctrica.
- Interrupción del suministro de agua.
- Cualquier otro evento climático que represente riesgo para la comunidad educativa.

COMITÉ DE EMERGENCIA

La evaluación del riesgo y la toma de decisiones estará a cargo del Comité de Emergencia, integrado por:

- Representantes Legales.
- Equipo Directivo de cada nivel.
- Responsable de mantenimiento o personal designado.

FUNCIONES DEL COMITÉ

- Monitorear alertas meteorológicas y comunicaciones oficiales.
- Evaluar riesgos para la comunidad educativa.
- Determinar la suspensión total o parcial de actividades.
- Coordinar la comunicación institucional.
- Supervisar la ejecución del presente protocolo.
- Autorizar el reinicio de las actividades presenciales.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

LAS COMUNICACIONES OFICIALES SE REALIZARÁN MEDIANTE:

- Canal institucional oficial.
- Correo electrónico institucional.
- Grupos de difusión autorizados.
- Delegados de curso.
- Página web o redes institucionales, cuando corresponda.

Ningún integrante del personal podrá emitir comunicaciones oficiales no autorizadas respecto de una emergencia.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

1. SITUACIÓN DE RIESGO PREVIA AL INICIO DE LA JORNADA (SUSPENSIÓN PREVENTIVA)

Ante alertas meteorológicas oficiales o situaciones de riesgo inminente:

- El Comité de Emergencia evaluará la información disponible.
- Determinará la continuidad o suspensión de actividades presenciales.
- Informará la decisión a las familias y al personal antes del horario de ingreso.
- Cuando sea posible, se implementarán actividades pedagógicas virtuales sincrónicas o asincrónicas.

2. SITUACIÓN DE RIESGO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Cuando el fenómeno ocurra con estudiantes dentro del establecimiento:

- Se activará el presente protocolo.
- El personal garantizará prioritariamente la integridad física de los estudiantes.
- Se suspenderán inmediatamente las actividades al aire libre.
- Los alumnos serán trasladados a sectores seguros.
- El Comité de Emergencia evaluará si corresponde continuar, modificar o suspender la jornada.

Las familias serán notificadas de manera inmediata.

En caso de retiro anticipado:

- Los estudiantes solo podrán retirarse con las personas autorizadas.

- El retiro deberá quedar registrado por el personal designado.
- Los alumnos permanecerán bajo supervisión institucional hasta ser retirados.

Se reconoce que las condiciones climáticas pueden dificultar el traslado inmediato de las familias, por lo que los estudiantes permanecerán resguardados dentro del establecimiento hasta que puedan ser retirados en condiciones seguras.

TIPOS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

SUSPENSIÓN PREVENTIVA

Dispuesta antes del inicio de la jornada escolar por alerta oficial o evaluación institucional de riesgo.

SUSPENSIÓN DURANTE LA JORNADA

Dispuesta mientras los estudiantes se encuentran en el establecimiento.

SUSPENSIÓN PARCIAL

Afecta únicamente determinados sectores, actividades o turnos.

SUSPENSIÓN TOTAL

Implica la interrupción completa de las actividades presenciales.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

TORMENTAS ELÉCTRICAS

ACCIONES

- Suspender actividades al aire libre.
- Trasladar a estudiantes y personal a espacios interiores seguros.
- Alejarse de:
 - Ventanas.
 - Puertas vidriadas.
 - Rejas y estructuras metálicas.
 - Patios y espacios descubiertos.
- Mantener cerradas puertas y ventanas.
- Evitar el uso innecesario de equipos eléctricos.

No hacer

- ✗ Permanecer en espacios abiertos.
- ✗ Refugiarse bajo árboles.
- ✗ Manipular instalaciones eléctricas.

VIENTOS FUERTES

Acciones

- Trasladarse a sectores interiores.
- Mantenerse alejados de ventanales.
- Proteger cabeza y cuello si fuera necesario.
- Permanecer en aulas, pasillos internos o sectores centrales.

No hacer

- ✗ Permanecer cerca de elementos que puedan desprenderse.
- ✗ Intentar asegurar objetos exteriores durante la emergencia.

GRANIZO

Acciones

- Permanecer bajo techo.
- Alejarse de claraboyas y superficies vidriadas.
- Mantener cerradas puertas y ventanas.

No hacer

- ✗ Salir al exterior.
- ✗ Ubicarse cerca de superficies vidriadas.

INUNDACIONES O ANEGAMIENTOS

Acciones

- Identificar y aislar las áreas afectadas.
- Trasladar a los estudiantes a zonas elevadas y seguras.
- Evitar el contacto con agua potencialmente contaminada.
- Informar inmediatamente al Equipo Directivo.

No hacer

- ✗ Caminar por sectores inundados.
- ✗ Manipular equipos eléctricos en áreas anegadas.

CAÍDA DE ÁRBOLES, POSTES O ELEMENTOS ESTRUCTURALES

ACCIONES

- Aislar el área afectada.
- Impedir el acceso de estudiantes.
- Informar inmediatamente a Dirección.
- Solicitar asistencia de organismos competentes cuando corresponda.

CORTE DE SERVICIOS

- El Comité de Emergencia evaluará la situación y designará al personal autorizado responsable de efectuar, cuando corresponda, el corte preventivo de los servicios de energía eléctrica y/o gas.
- Evaluar el impacto de la interrupción del servicio sobre la seguridad de los estudiantes, el personal y terceros presentes en el establecimiento.
- Verificar la operatividad de los sistemas esenciales para el funcionamiento seguro de la institución, incluyendo:
 - Iluminación de emergencia.
 - Servicios sanitarios.
 - Abastecimiento de agua.
 - Sistemas y medios de comunicación.
- Restringir el acceso y uso de las instalaciones o sectores afectados hasta que se restablezcan las condiciones seguras de funcionamiento.

No hacer

✗ Manipular instalaciones eléctricas, de gas o agua sin autorización.

✗ Utilizar equipos cuya seguridad no haya sido verificada.

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DOCENTE

ANTES DE LA EMERGENCIA

LOS DOCENTES DEBERÁN:

- Conocer este protocolo.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Identificar zonas seguras.
- Identificar estudiantes que requieran asistencia especial.
- Participar en simulacros y capacitaciones.
- Mantener despejadas las vías de circulación.

DURANTE LA EMERGENCIA

LOS DOCENTES DEBERÁN:

- Mantener la calma.
- Tranquilizar al alumnado.
- Cumplir las indicaciones de Dirección.
- Interrumpir toda actividad de riesgo.
- Trasladar ordenadamente al grupo.
- Verificar asistencia.
- Informar cualquier novedad relevante.
- Permanecer con el grupo hasta la finalización de la emergencia.

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL NO DOCENTE

EL PERSONAL NO DOCENTE DEBERÁ:

- Corte de servicios como eléctrico
- Colaborar con el traslado y resguardo de estudiantes.
- Verificar el estado de accesos y sectores comunes.
- Restringir el acceso a zonas peligrosas.
- Informar daños o riesgos detectados.

- Colaborar con las tareas de recuperación posteriores.

QUÉ NO HACER

- ✗ Correr.
- ✗ Gritar.
- ✗ Empujar.
- ✗ Generar pánico.
- ✗ Acercarse a ventanas.
- ✗ Permanecer en patios abiertos.
- ✗ Utilizar ascensores.
- ✗ Regresar por objetos personales.
- ✗ Difundir rumores o información no confirmada.
- ✗ Abandonar al grupo a cargo.

REQUISITOS PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES

ANTES DE RETOMAR LA PRESENCIALIDAD DEBERÁ VERIFICARSE:

SEGURIDAD EDILICIA

- Techos.
- Aulas.
- Galerías.
- Cercos perimetrales.
- Árboles y ramas.

ACCESOS

- Caminos seguros.

- Portones.
- Vías de evacuación.

SERVICIOS ESENCIALES

- Energía eléctrica.
- Agua potable.
- Gas.
- Telecomunicaciones.

HIGIENE

- Limpieza de sectores afectados.
- Eliminación de residuos.
- Desinfección cuando corresponda.

La reanudación de actividades será autorizada únicamente por el Comité de Emergencia.

ANEXOS

- Capacitación a TODO el personal interviniente.
- Numero de emergencias.

sihsein
LABORATORIO SIHSEIN
AMBIENTE SAS